

TRASLADO PARA CONTESTAR

				FECHA DE INICIO 27 DE ABRIL DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-003-2017-00161-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	DIBIS MARÍA YACUB FUENTES	NACIÓN-MIN EDUCACION Y OTROS	13 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-003-2017-00226-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ROBINSON ANTONIO MANOSALVA SALDAÑA	NACIÓN-MIN EDUCACION Y OTROS	13 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2017-00204-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	JAVIER FIGUEROA CARVAJAL	NACIÓN-MIN EDUCACION Y OTROS	13 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2017-00202-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	CARMENZA CONTRERAS SERRANO	NACIÓN-MIN EDUCACION Y OTROS	13 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2017-00200-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	CECILIA DOLORES MONTAÑO OJEDA	NACIÓN-MIN EDUCACION Y OTROS	13 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2017-00181-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	SADY LEONOR CERCHAR FERNANDEZ	NACIÓN-MIN EDUCACION Y OTROS	13 DE JUNIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO 20001-33-33-007-2018-00019-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	13 DE JUNIO DE 2018
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO 20001-33- 33-007-2018-00020-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	CRISTIAN HUMBERTO ORTIZ ROCHA	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	13 DE JUNIO DE 2018
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO 20001-33- 33-007-2018-00049-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	CALIXTO EUGENIO OYAGA QUIROZ	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ Y OTROS	13 DE JUNIO DE 2018
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO 20001-33- 33-007-2018-00076-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	MIREYA DIAZ GUEVARA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	13 DE JUNIO DE 2018

CONSTANCIA: hoy 27 de abril de 2018 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **CONTESTAR** correrá por el término de **TREINTA (30) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 172 Ley 1437 de 2011


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria